

Río Gallegos, 15 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.901/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Vilma Alejandra TRIVIÑO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración de la misma Universidad;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programas debidamente certificados y constancia de materias aprobadas correspondientes a la carrera Licenciatura en Administración y Constancia Analítica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Lectura y Comprensión de Textos, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Técnicas Cuantitativas, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Formulación de Proyectos, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147º – inciso "b" se faculta a la Decana para otorgar éstas equivalencias;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica, a partir del 15 de diciembre 2023 y hasta el 16 de diciembre de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Vilma Alejandra TRIVIÑO (D.N.I N° 32.003.540) en la asignatura Taller de Lectura y Comprensión de Textos de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Vilma Alejandra TRIVIÑO (D.N.I N° 32.003.540) en la asignatura Técnicas Cuantitativas de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Matemática I, Matemática II y Estadística de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Vilma Alejandra TRIVIÑO (D.N.I N° 32.003.540) en la asignatura Formulación de Proyectos de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de la carrera Licenciatura en Administración de la misma Universidad.-

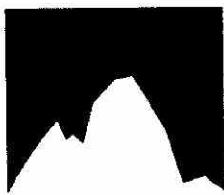
ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y

///



DISPOSICIÓN

Nº 1014/2023



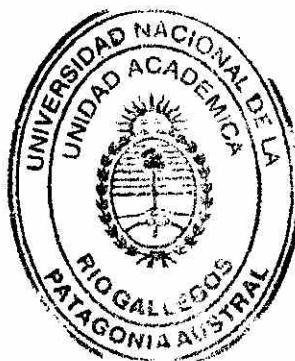
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Vilma Alejandra TRIVIÑO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Pedro
Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG